

Amendments to the Panamerican Taekwondo Union Integrity Code Effective as of February 2026

CU Article	CU Proposed Amendments	Comply/Explain
Preámbulo Para World Taekwondo ("WT") y la Unión Panamericana de Taekwondo (PATU), la integridad se refiere a la adhesión a los principios de honestidad, justicia y rectitud moral en todos los aspectos de las operaciones y actividades de la federación y de quienes la integran. Esto incluye, entre otros, la administración justa y transparente de los eventos, la protección de la salud y la seguridad de todos los atletas y participantes, así como la prevención de cualquier conflicto de intereses. ...	Preámbulo Para World Taekwondo ("WT") y la Unión Panamericana de Taekwondo (PATU), la integridad se refiere a la adhesión a los principios de honestidad, justicia y rectitud moral en todos los aspectos de las operaciones y actividades de la federación y de quienes la integran. Esto incluye, entre otros, la administración justa y transparente de los eventos, la protección de la salud y la seguridad de todos los atletas y participantes, así como la prevención de cualquier conflicto de intereses. ... <u>PATU reconoce que, además de los principios universales de integridad, es fundamental atender las necesidades de poblaciones vulnerables, incluyendo menores de edad, para-personal, comunidades en riesgo social y atletas expuestos a violencia o exclusión. Por ello, se promoverán acciones de salvaguarda que garanticen protección psicosocial, bienestar emocional y acceso a recursos de apoyo comunitario</u> ...	Se agrega párrafo de reconocimiento de principios universales de integridad y atención a grupos vulnerables.
1.1.6 Personas y entidades que participan en PATU, Sancionado o Promovido, incluidos, entre otros, voluntarios, atletas, entrenadores y demás personal de apoyo a los atletas;	1.1.6. Personas y entidades que participan en PATU, sancionado o promovido, incluidos, entre otros, voluntarios, atletas, entrenadores, demás personal de apoyo a los atletas, <u>árbitros</u>	Se generaliza aplicación para todos los involucrados en el movimiento del Taekwondo.

...	<u>nacionales e internacionales, personal de apoyo de competencias, oficiales fungiendo en el terreno de competición o en logística, concesionarios, espectadores y cualquier otra persona que asista o participe en cualquier función o forma de los eventos.</u> ... <u>1.1.8 Cualquier persona envuelta en cualquier posición en el movimiento del taekwondo, ya sea olímpico, competitivo, de desarrollo o recreacional. Esto incluye familiares y fanaticada</u>	
1.1. Se considerará que todas las Personas Aplicables han acordado: ... 1.2.3...	1.1. Se considerará que todas las Personas Aplicables han acordado: ... <u>1.2.4 Tomar las medidas educativas en aspectos de salvaguarda, salud mental, menores de edad y manejo de riesgos psicosociales, con el fin de identificar y responder adecuadamente a situaciones que afecten la integridad de atletas, voluntarios o miembros de la comunidad.</u>	Se adiciona un numeral para fomentar la adopción de medidas educativas para identificar adecuadamente situaciones que afectan la integridad.
2. <u>Investigaciones y denuncias</u> <u>2.3.</u> En el caso de que la denuncia de una violación indique una amenaza o riesgo inmediato para la comunidad de Taekwondo, el Oficial de Integridad puede imponer medidas provisionales, incluida la suspensión por la duración de la investigación.	<u>2. Investigaciones y denuncias</u> <u>2.3.</u> En el caso de que la denuncia de una violación indique una amenaza o riesgo inmediato para la comunidad de Taekwondo, el Oficial de Integridad puede imponer medidas provisionales, incluida la suspensión por la duración de la investigación. <u>En casos de acoso, abuso físico, verbal o sexual, se activará un protocolo de intervención inmediata asegurando</u>	Protocolo de intervención inmediata en casos de acosos y atención a grupos vulnerables.

...	<u>coordinación con organismos de protección infantil y redes comunitarias de apoyo. Los oficiales deberán activar medidas de seguridad y referir los casos a las autoridades competentes y a profesionales clínicos cuando corresponda.</u> ... <u>2.6. En los casos en que la denuncia involucre a menores de edad, víctimas de violencia o poblaciones en alto riesgo (entre otras: mujeres, personas en riesgo socioeconómico, salud, étnico, geográfico o cualquier otro factor que limite el acceso a derechos y oportunidades), se garantizará acompañamiento psicosocial confidencial y, de ser necesario, se coordinará con profesionales de trabajo social o servicios comunitarios locales.</u>	
3. <u>Estándares de integridad:</u> 3.1 Para proteger la integridad, autenticidad y reputación del Taekwondo, PATU requiere que todas las Personas Aplicables cumplan con los más altos estándares éticos en su gobierno y administración ("Estándares de Integridad"). ... 3.3. Los Estándares de Integridad que requieren las Personas Aplicables:	3. <u>Estándares de integridad:</u> 3.1 Para proteger la integridad, autenticidad y reputación del Taekwondo, PATU requiere que todas las Personas Aplicables cumplan con los más altos estándares éticos en su gobierno y administración ("Estándares de Integridad"). ... 3.4. Los Estándares de Integridad que requieren las Personas Aplicables:	Se precisa definición de honestidad

3.3.1 Honestidad: actuar con la máxima integridad y honestidad en todo momento, incluyendo actuar de buena fe hacia los demás y con confianza y comprensión mutua en todos sus tratos y, en particular, no falsificar ningún documento, falsificar ningún documento auténtico o utilizar un documento falso o falsificado; ...	3.3.1 Honestidad: actuar con la máxima integridad y honestidad en todo momento, incluyendo actuar de buena fe hacia los demás y con confianza y comprensión mutua en todos sus tratos, <u>tomando en consideración el bien ajeno</u> y, en particular, no falsificar ningún documento, falsificar ningún documento auténtico o utilizar un documento falso o falsificado;	
4. Violaciones 4.1. una violación de este Código de Integridad que una Persona Aplicable viole o no cumpla con una o más de las Normas de Integridad establecidas en este documento, incluidas una o más de las Reglas a las que se hace referencia en este Código de Integridad. ... 4.7 Para evitar dudas, este Código de integridad no reemplazará ni afectará o alterará de ninguna manera la capacidad de PATU para tomar medidas disciplinarias	4. <u>Violaciones</u> 4.1. una violación de este Código de Integridad que una Persona Aplicable viole o no cumpla con una o más de las Normas de Integridad establecidas en este documento, incluidas una o más de las Reglas a las que se hace referencia en este Código de Integridad. ... 4.7 Para evitar dudas, este Código de integridad no reemplazará ni afectará o alterará de ninguna manera la capacidad de PATU para tomar medidas disciplinarias apropiadas, contra el Personal bajo los	Se precisa que el desconocimiento no exime el cumplimiento del Código

apropiadas, contra el Personal bajo los términos de cualquier contrato de empleo o consultoría con cualquier miembro del Personal y/o de conformidad con cualquiera de las reglas o políticas de empleo de PATU vigentes en cada momento. Cuando la conducta prohibida en virtud de este Código de integridad también represente un incumplimiento de los términos del contrato de empleo o consultoría de un miembro del personal con PATU, PATU tendrá derecho, a su entera discreción, a optar por tomar medidas disciplinarias contra dicho miembro del personal de conformidad con las disposiciones aplicables. contrato de trabajo o de consultoría, y no habrá ningún requisito para tomar cualquier acción bajo este Código de Integridad.	términos de cualquier contrato de empleo o consultoría con cualquier miembro del Personal y/o de conformidad con cualquiera de las reglas o políticas de empleo de PATU vigentes en cada momento. <u>El desconocimiento de lo contenido en este documento, no le eximirá de responsabilidad.</u> Cuando la conducta prohibida en virtud de este Código de integridad también represente un incumplimiento de los términos del contrato de empleo o consultoría de un miembro del personal con PATU, PATU tendrá derecho, a su entera discreción, a optar por tomar medidas disciplinarias contra dicho miembro del personal de conformidad con las disposiciones aplicables. contrato de trabajo o de consultoría, y no habrá ningún requisito para tomar cualquier acción bajo este Código de Integridad.	
5. Informes Toda Persona Aplicable tiene la obligación de informar, tan pronto como sea posible, cualquier acto, cosa o información de la que tenga conocimiento, que pueda constituir (por sí sola o con otra información) una violación de este Código, incluyendo cualquier acercamiento o solicitud a	5. Informes Toda Persona Aplicable tiene la obligación de informar, tan pronto como sea posible, cualquier acto, cosa o información <u>de la que sospeche o se</u> tenga conocimiento, que pueda constituir (por sí sola o con otra información) una violación de este Código, incluyendo cualquier acercamiento o	Garantizar Confidencialidad y medidas de protección con autoridades para denunciantes y víctimas.

participar en conductas que puedan constituir una violación de este Código.	solicitud a participar en conductas que puedan constituir una violación de este Código. <u>Igualmente, la PATU garantizará la confidencialidad y si es necesario coordinar medidas de protección con autoridades o entidades locales para los denunciantes y víctimas.</u>	
---	---	--